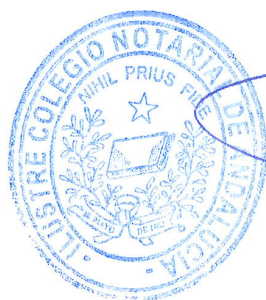


Tramitándose expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Utrera, D. José Montoro Pizarro, y antes de Carcabuey, Peñarroya-Pueblonuevo, Estepa, Morón de la Frontera, Lebrija, Algeciras, Utrera y Sevilla, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante el Colegio Notarial de Andalucía en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 24 de enero de 2023,

EL VICEDECANO,




Fdo: Manuel A. Seda Herмосín